



PREGUNTAS PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2014

Sra. Alcaldesa:

D. Rufino Selva Guerrero, en condición de Portavoz y Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el Art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 25 de junio de 2014.

- Respecto a la cesión de créditos de titularidad municipal derivados del convenio de reestructuración urbana (CITMA) a la entidad de infraestructuras (EIGE).

Preguntas:

1. ¿Qué coste financiero ha supuesto la concertación de los dos créditos "puente", que se solicitaron para suplir el desfase temporal entre la financiación y la ejecución de las obras objeto del convenio, por importe total de 3.900.000 €?
2. ¿Qué cantidad de este "credito puente" ha sido utilizado como fuente de financiación transitoria para el proyecto y qué parte de amortización está pignorada por la obtención de la subvención por parte de CITMA: 2013/3/PUENT?
3. El reciente Marco Presupuestario aprobado para los ejercicios 2015/17, establece una previsión de ingresos alcista para el Impuesto de Bienes Inmuebles con tasas de variación para 2015/14, 2016/15 y 2017/2016 del 10% respectivamente, del Impuesto de Construcciones y Obras del 12.50%, 11.11% y 10% para las citadas tasas de variación anuales y que suponen incrementos globales de la partida de impuestos directos e indirectos del 7.21%, 7.395 y 7.56% en cada tasa de variación interanual.
 - a. ¿Se mantendrá este criterio aprobado en el marco presupuestario sometido a pleno el pasado pleno de 30.04.14, tras la compensación de deudas entre el Ayuntamiento de San Vicente a CITMA y las reconocidas pendientes de pago a EIGE?
 - b. En caso de modificar el Marco Presupuestario, ¿qué afectación tendrá para la previsión de ingresos por impuestos y tasas en los próximos años?

- **Ruego:**

Que tras la aprobación de la cesión de créditos de titularidad municipal derivados del Convenio de reestructuración urbana y la entidad de infraestructuras EIGE, con la compensación de deudas y créditos entre ambos organismos con este Ayuntamiento, se realice un nuevo marco presupuestario para el trienio 2015/17 que sea sometido a aprobación en el pleno de este Ayuntamiento para que se proponga una reducción de impuestos y tasas en el municipio, de acuerdo al preceptivo informe económico que justifique y posibilite esta medida.

Aut. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014010754
Fecha/Hora: 19-06-2014 13:38

Fdo.: D. Rufino Selva Guerrero
San Vicente, a 19 de Junio de 2014